

Proyecto “Corredores Rurales y la Biodiversidad”

Fondo para Medio Ambiente Mundial / GEF

MARCO DE POLITICA DE RELOCALIZACION EN LAS AREAS PROTEGIDAS



Dirección de Conservación y Manejo - Programa Pobladores y Comunidades

Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas

Administración de Parques Nacionales

Enero 2011

INDICE

Presentación	3
A. Introducción	4
B. Línea de Procedimientos para la Relocalización	5
1. Principios y objetivos del Marco de Procedimientos para la Relocalización de Actividades Productivas	5
2. Consideraciones particulares para el Parque Provincial Copo	7
3. Principios que rigen la consolidación de las áreas protegidas	9
4. Posibilidad de modificación de las pautas productivas	10
5. Mecanismo de recepción de quejas	13
6. Plan de acción	14

Presentación

En este documento se presentan los instrumentos que fundamentan y guiarán las acciones y procedimientos vinculados con los actores y grupos sociales que habitan y/o desarrollan su vida dentro de las nuevas áreas protegidas o en sus áreas de amortiguamiento.

En relación con ello, el Proyecto parte de la premisa que la participación de las comunidades locales es determinante para el éxito de los Planes de Manejo que buscan la conservación y sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales.

Sin embargo, también resulta destacable que –eventualmente- los objetivos de conservación de las nuevas áreas protegidas pueden verse afectados por la continuidad de determinadas prácticas productivas que impactan negativamente sobre el ecosistema. En tal sentido, resultaría acorde con aquellos objetivos limitar, modificar o suspender el desarrollo de tales prácticas. En función de ello, se ha formulado el presente **Marco de Política para la posible relocalización de familias**, que orientará la participación de las familias locales o de los pobladores criollos y fijará los lineamientos que se deberán contemplar en el caso de que sea necesario modificar la dinámica de este tipo de actividades¹.

Se prevé inicialmente que este marco se aplicará fundamentalmente en la ecorregión chaqueña. En la ecorregión del Chaco Semiárido la aplicación de este Marco estará sujeta al diseño definitivo del territorio ocupado por las nuevas áreas protegidas, tanto en los casos de los parques nacionales Impenetrable e Interfluvio (provincia del Chaco). En cuanto al Parque Provincial Copo, APN trabajará en coordinación con el gobierno provincial de Santiago del Estero para asegurar la aplicación de los lineamientos operacionales enmarcados en este Marco de Política de Relocalización con respecto a los procedimientos a seguir en caso de relocalizar familias fuera del Parque Provincial Copo.

Así, se define inicialmente que **el Marco de Política de Relocalización no implica un desplazamiento involuntario de las viviendas ni de los hogares** de las familias que habitan estos territorios. En caso que las familias decidan relocalizarse fuera de las áreas protegidas, se preparará un Plan de Reasentamiento específico con lineamientos de consulta, evaluación de bienes, compensación, etc.

¹ La información respectiva se encuentra detallada en el documento que contiene la Evaluación Social del Proyecto “Corredores Rurales y la Biodiversidad”.

A. INTRODUCCION

Entre los objetivos generales de Proyecto GEF se plantea:

- ❑ Mejorar la calidad de vida de la población, convirtiendo a los corredores del Gran Chaco en un catalizador para el desarrollo sostenible de la región, en particular de sus zonas más marginadas.
- ❑ Consolidar redes de áreas protegidas, para la supervivencia de las especies, promoviendo una ubicación óptima de recursos para conservar la biodiversidad al menor costo.
- ❑ Conjuguar necesidades de conservación y desarrollo económico, buscando intervenciones de beneficio mutuo y o soluciones de compromiso: puesta en valor de las áreas silvestres mediante el uso múltiple y ordenado de sus recursos, incluido el ecoturismo, reduciendo al mínimo la conversión del hábitat, para hacer compatibles las actividades productivas con la supervivencia y el movimiento, de un área protegida a otra, de las poblaciones silvestres.
- ❑ Prevenir la pérdida de componentes de la biodiversidad y asegurar la perpetuación de los procesos ecológicos y evolutivos, aprovechando las oportunidades de desarrollo que ofrece el territorio, mediante la ordenación y la mejora técnica del uso de la biodiversidad con enfoque ecosistémico.
- ❑ Contribuir a la agenda ambiental global, proporcionando un modelo integral que permita abordar la conservación de la diversidad natural y cultural, la protección de los bosques, las cuencas hidrográficas y otros ecosistemas representativos.

Para el logro de estos objetivos, el actual proyecto GEF se organiza en base a tres componentes:

1. Áreas protegidas. Comprende la creación y/o consolidación de las siguientes áreas: Parque Nacional Interfluvio y Parque Nacional Impenetrable (provincia del Chaco); Parque Provincial Copo (Santiago del Estero); Parque Nacional Punta Buenos Aires (provincia de Chubut); Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (provincias de Chubut y Santa Cruz) y Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino (provincia de Santa Cruz).
2. Corredores de Conservación en el Gran Chaco y la Estepa Patagónica. Comprende la implementación de corredores piloto de conservación en la

ecorregión chaqueña (provincias de Santiago del Estero, Chaco y Formosa) y la estepa patagónica (provincias de Chubut y Santa Cruz)².

3. Colaboración para los Corredores de Conservación. Incluye el fortalecimiento del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), el fortalecimiento de las capacidades provinciales y el desarrollo de incentivos financieros para la conservación pública, privada y comunitaria.

B. MARCO DE POLITICA DE RELOCALIZACIÓN

1. Principios y objetivos del Marco de Procedimientos para la Relocalización de Actividades Productivas

El desplazamiento involuntario genera complejas situaciones sociales que se desencadenan e imponen la necesidad de formular estrategias orientadas a prevenir los riesgos económicos y sociales y contribuir a la reconstrucción de los niveles de vida de las personas y comunidades afectadas. El presente Marco de Procedimientos fue elaborado a partir de los resultados del diagnóstico socioeconómico, la revisión del marco jurídico e institucional, las consultas formuladas a diferentes organizaciones sociales, organismos estatales (nacionales, provinciales y municipales), instituciones de apoyo vinculadas a los pobladores que habitan en los bloques de lotes fiscales incluidos en el Decreto N° 1661/09 de la provincia del Chaco, a los pobladores mismos y organizaciones indígenas de áreas contiguas a los lotes fiscales. También la información relevada en la provincia de Santiago del Estero sobre las estrategias de participación relacionadas con la elaboración del Plan de Gestión de la Reserva y el Parque Provincial Copo.

En primer lugar, en este Marco de Relocalización se partirá de la premisa de que se tomarán todas las medidas posibles para evitar o reducir al mínimo la necesidad de relocalización involuntaria de las actividades productivas. Cuando ellos sea inevitable, se deberá preparar un plan de relocalización que asegure que las personas afectadas sean indemnizadas y rehabilitadas de manera equitativa y adecuada, asimismo recibirá información veraz y oportuna acerca de las alternativas posibles de compensación, para poder elegir la más adecuada a sus necesidades.

² En este documento, siempre que se mencione a la ecorregión chaqueña, se estará refiriendo al territorio que incluye a las dos áreas nacionales nuevas a crearse en la provincia del Chaco y al Parque Provincial Copo (en la provincia de Santiago del Estero).

Este Marco de Relocalización tiene como objetivo plantear los lineamientos que se deberán seguir para:

- ❑ Mitigar y compensar, mediante el diseño e implementación de un Plan de Compensación y Relocalización, que permita restablecer en lo posible el sistema económico y socio-cultural básico de los afectados, considerándolo una oportunidad para el desarrollo económico.
- ❑ Prevenir nuevos asentamientos o usos de la tierra para diferentes fines dentro de las áreas protegidas. Así, se iniciarán acciones para prevenir nuevos asentamiento humanos, establecimientos de parcelas agrícolas o de otro tipo de actividades que no sean compatibles con la conservación del área. Así, todas las actividades que se lleven a cabo para la consolidación de las nuevas áreas protegidas se realizará de tal manera que se evite la atracción de nuevos asentamientos humanos en ellas con el fin de conservarlas y lograr la sostenibilidad de sus bienes y servicios ambientales.
- ❑ Impulsar y promover el manejo sostenible de recursos. Estos planes se formularán con la participación de los beneficiarios, lo que implica que las personas podrán permanecer en el lugar pero respetando los usos y prácticas establecidas en el Plan de Manejo. Los procedimientos serán guiados en concordancia al Marco de Procedimiento preparado para abordar impactos directos e indirectos en referencia a la restricción del uso de los recursos naturales.

Por otra parte, se han definido algunos principios sobre los cuales se asentarán las orientaciones vinculadas con la relocalización:

Inclusión: Todas las familias presentes en los territorios involucrados en el proyecto, sin importar la región o el lugar donde se localizan, tendrán derecho a recibir una justa compensación y a participar en programas de compensación, reubicación y rehabilitación. *Respeto a las diferencias:* Toda familia identificada en el diagnóstico socioeconómico y, recibirá una respuesta acorde al impacto que le fue identificado.

Participación: Toda unidad social afectada recibirá información acerca de las alternativas posibles de compensación, para poder escoger lo que mejor le parezca.

Derecho a la información: Los responsables del Plan de Relocalización deben informar a los afectados: i) sobre su situación y las formas como sus bienes y su vida pueden modificarse ii) los procedimientos establecidos para solicitar compensación por pérdida, reubicación, y rehabilitación social, y iii) los procedimientos de reclamación en caso de diferir con los resultados de la estimación de las compensaciones.

Transparencia: La información que se entregue debe ser clara, veraz y oportuna.

Es particularmente importante la aplicación atenta y detallada de estos principios y objetivos en la ecorregión del Chaco Semiárido, dado que en estas áreas aún el proceso de su diseño y del establecimiento de sus límites se encuentra en una etapa inicial. En tal sentido, la posibilidad de incorporar a los pobladores locales y comunidades de pueblos originarios a la estrategia de áreas y corredores de conservación es de la mayor importancia y, en tal sentido, debe promoverse la asociación entre los pobladores locales y las instituciones nacionales y provinciales en una fuerte articulación entre el desarrollo y la conservación.

2. Consideraciones particulares para el Parque Provincial Copo

Como Consecuencia de la visita al Parque Provincial Copo realizada durante el mes de diciembre de 2010, se previeron dos alternativas diferentes para desarrollar en función de la presencia de diez familias que habitan dentro de esta área protegida.

La primera de ellas consiste en mantener la presencia de los pobladores dentro del área, pero bajo la condición de modificar algunas de las prácticas ganaderas, restringiendo el impacto de las mismas sobre el ecosistema local. Para ello la provincia deberá proporcionar asistencia técnica y apoyo para la mejora del manejo ganadero, desarrollando un plan de manejo participativo con las familias involucradas a fin de que estas reduzcan la carga ganadera, mejorando el rendimiento del ganado, creando nuevas oportunidades para el manejo de pasturas y ordenamiento del uso de los recursos dentro del área protegida. Estos lineamientos están enmarcados en el documento de Marco de Procedimiento para abordar posibles impactos con respecto a la restricción del acceso a los recursos naturales.

La segunda alternativa, según lo expresado por las autoridades de áreas protegidas de la provincia de Santiago del Estero, es la relocalización de las familias fuera del área. Para ello, se deberán seguir las siguientes pautas de procedimiento:

1. se evaluará y seleccionará junto con las familias involucradas los lugares de relocalización en tierras aptas y suficientes para compensar el desarraigo de su territorio de origen y los cronogramas de desplazamiento;
2. se elaborará un censo sociodemográfico completo de las familias, incluyendo aspectos vinculados con los ingresos prediales y extraprediales, formales e informales, conformación de redes sociales, perdidas eventuales y otros aspectos vinculados con la reproducción económica y social de las familias. Se incluirá también información sobre grupos o personas vulnerables, respecto de los cuales será necesario establecer disposiciones especiales;

3. se elaborará un paquete de compensación que incluya la regularización de la tenencia de las tierras en las que se relocalicen las familias, pagos por los ingresos que dejen de percibir las familias durante el tiempo que dure la relocalización y el costo de reposición de las pérdidas;

4. se elaborarán los criterios de elegibilidad de las personas y familias desplazadas, a fin de determinar sus derechos a recibir compensación y asistencia para el reasentamiento;

5. se elaborarán medidas para mitigar el impacto del reasentamiento en las comunidades de acogida (consultas con los gobiernos locales, disposiciones para atender conflictos, planificación de la provisión de servicios e infraestructura a las familias reasentadas).

En caso de que sea necesario efectuar el reasentamiento, la provincia elaborará un Plan de Reasentamiento de acuerdo a la normativa nacional, internacional y de las políticas operacionales del Banco Mundial. APN se asegurará de coordinar y proporcionar el apoyo técnico necesario para preparar el Plan de Reasentamiento y también su aplicación.

Cuadro: Pobladores del Parque Provincial Copo

Nombre	Miembros de familia	Parajes	Sup. Predial (Ha)	Actividad 1	Actividad 2
1. Galván Bailona	6	Sarmiento	200	Ganadería y avicultura	Agricultura
2. Ruíz Ignacio ^(*)	6	La Salvación	200 ^(**)	Ganadería	Agricultura y forestal
3. Verón Juan Adrián	2	La Aurora	900 ^(**)	Ganadería / Jornalero	
4. Ruíz Teresa de Villalba	11	La Salvación	250	Ganadería	Agricultura y forestal
5. Guzmán José Gregorio	7	La Aurora	500	Ganadería	Agricultura
6. Guzmán Daniel	6	7 Higuera	400	Ganadería	No hay datos
7. Juárez Ángela	2	La Unión	No hay datos	Ganadería	No hay datos
8. Guzmán Juan Bautista	1	7 Higuera	30	No hay datos	No hay datos
9. Rojas Pablo	1	San Nicolás	No hay datos	Ganadería	No hay datos
10. Guzmán Celia	2	La Aurora	4	No hay datos	No hay datos

3. Principios que rigen la consolidación de las áreas protegidas

La APN estableció en el año 2001 un **Plan de Gestión Institucional (Resolución HD 142/01)** en el cual se ponen de manifiesto los principios en los que se asienta el proceso de consolidación de las Áreas Protegidas. Entre las dimensiones más importantes señaladas en el mencionado Plan de Gestión pueden mencionarse las siguientes:

Dimensión 1: Desarrollo regional

La gestión de los ENP será abierta y participativa al entorno social. En este sentido los funcionarios responsables apoyarán y participarán activamente de los proyectos de desarrollo sustentable en las zonas de influencia de los ENP.

Dimensión 2: Conservación de la biodiversidad

Las acciones que se realicen en los ENP tendrán como objetivo prioritario la conservación de sus valores naturales y culturales, y de los procesos que los sustentan. Cualquier actuación a realizar ha de ser compatible con la perpetuación de estos y las decisiones se basarán en el mejor conocimiento disponible o en evaluaciones promovidas a tal fin, y estarán presididas por el principio de precaución.

Se mantendrá un sistema de seguimiento del estado de la biodiversidad y/o de los componentes de valor especial en cada unidad de conservación, evaluando sus posibilidades de sostenimiento, y los requerimientos de restauración.

Se propiciará un manejo activo cuando el auto sostenimiento de la biodiversidad o de los objetivos planteados para la unidad no sea posible, dándose preferencia a la utilización de técnicas guarden similitud con el normal funcionamiento de los procesos naturales. Se procurará la reintroducción de taxones nativos que hayan desaparecido en tiempos históricos como consecuencia de las actividades humanas, previa realización de los respectivos estudios de viabilidad.

Se estimulará el mantenimiento y la recuperación de prácticas culturales ancestrales de las cuales dependa la existencia de especies, subespecies o variedades autóctonas dentro de los ENP, siempre que ello no atente contra otras especies con valor de conservación.

La invasión de especies exóticas se reconoce como un problema grave, debiendo evitarse la introducción de nuevas especies y el incremento de la distribución de las existentes. Para los casos ya detectados se deberán diseñar y ejecutar programas de control o erradicación cuando ello sea factible ecológicamente y socialmente justificable.

Se regularizarán todos los ENP, en lo concerniente a jurisdicción, dominio y delimitación para eliminar incertidumbres, evitar conflictos y hacer efectiva la presencia institucional en dichos espacios.

4. Posibilidad de modificaciones en las pautas productivas

En el proyecto se prevé la promoción de actividades de desarrollo sustentable donde se espera la participación de los beneficiarios en todo el ciclo de implementación del proyecto. Esto significa que cualquier actividad que se disponga para su implementación deberá ser en primer lugar aprobada por cada grupo de beneficiarios. En las áreas protegidas, incluidas en el proyecto, se dan casos de áreas protegidas con comunidades criollas que viven dentro de ella y pueblos originarios en la zona de amortiguamiento, por ello será necesario investigar, en forma participativa con los pobladores, sobre los sistemas productivos tradicionales en la zona, de tal manera de acordar colectivamente la introducción de mejoras a dichos sistemas.

Con dichos pobladores se deberá realizar un ordenamiento territorial, relacionado con el aprovechamiento de los recursos naturales y el mantenimiento de las condiciones de biodiversidad de las áreas. Lo que se pretende con el ordenamiento de las actividades productivas es que éstas se realicen en los ambientes más adecuados, por ejemplo clasificando y orientando la utilización de los distintos ambientes por su aptitud productiva (agrícola, ganadera, forestal, conservación, etc.) de tal modo de buscar una sustentabilidad ambiental de las actividades antrópicas que se efectúen en cada ambiente.

En función de lo anteriormente expuesto, es esperable que a partir de lo planificado en el presente marco se produzca una mejora de la productividad de las unidades domésticas, minimizando los impactos negativos en las pautas productivas tradicionales y evitando impactos negativos en las condiciones de ingreso monetario de cada unidad.

Eventualmente, podría darse la situación de que los cambios en el uso o aprovechamiento de los recursos naturales no fueran aceptados por algunos de las familias que viven en estas áreas o que utilizan los bienes naturales que en ellas se encuentran. En todos los casos deberán generarse incentivos para que la relocalización de las actividades productivas sea beneficiosa para las familias involucradas.

Considerando la información recogida durante las visitas a campo a las zonas en las cuales se va a desarrollar el proyecto, vamos a describir algunos impactos negativos para las familias y para los sistemas productivos locales, proponiendo algunas medidas para su mitigación y posibles efectos positivos.

4.1 Impactos negativos para las personas y el ambiente

- ❑ Reducidos ingresos familiares por insuficiente productividad de los recursos naturales.

- ❑ Migración de los jóvenes por falta de posibilidades laborales en el campo.
- ❑ Dificultad para el acceso a bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de las familias (salud, educación, etc.).
- ❑ Sobrepastoreo de las especies forrajeras, provocadas por ganado menor y mayor, generados por altas cargas de animales por hectárea y prácticas de pastoreo extensivo.
- ❑ Aprovechamiento insustentable de los recursos vegetales arbóreos (extracciones masivas de árboles maderables o para leña).
- ❑ Invasión de vegetales herbáceos o arbustivos indeseables en los lugares mal desmontados, lo que torna al área susceptible a los incendios.
- ❑ Contaminación de recursos hídricos superficiales por la presencia de ganado menor y mayor.
- ❑ Caza de animales silvestres, lo cual provoca desequilibrios en la cadena trófica natural del lugar, (por ejemplo la falta de presas para los predadores como el puma, causa el ataque de los felinos a los animales domésticos)
- ❑ Utilización no sustentable de los recursos hídricos superficiales y subutilización de los pluviales y subterráneos.
- ❑ Relocalización de familias fuera del área protegida.

4.2 Medidas de mitigación

- ❑ Planificación participativa de las actividades productivas considerando las aptitudes de los distintos ambientes (agrícola, ganadero, forestal, conservación, etc)
- ❑ Capacitación sobre el buen uso de los recursos y sobre producción sustentables.
- ❑ Análisis de oferta natural forrajera, para realizar una planificación racional de la cantidad de animales en pastoreo por unidad de superficie.
- ❑ Aprovechamiento de los recursos arbóreos respetando las normativas provinciales vigentes y respetando los ciclos naturales de producción de cada especie.
- ❑ Reforestación de especies más aprovechadas en ambientes aptos.
- ❑ Identificación, cuidado y preservación de ejemplares de árboles semilleros, para una resiembra natural.
- ❑ Difusión de prácticas que disminuyan el consumo de leña, como por ejemplo los “hornos económicos”.
- ❑ Realización de perforaciones para aprovechamiento de agua subterránea. Construir en el lugar aguadas de abastecimiento permanente y adecuado para los animales.
- ❑ Optimizar el aprovechamiento de las fuentes de agua subterráneas existentes (pozos) con molinos de viento.
- ❑ Construir aljibes para la utilización de agua de lluvia para consumo humano o productivo.
- ❑ Poner en práctica calendarios sanitarios para los animales, con énfasis en las enfermedades zoonóticas.
- ❑ Fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores locales.

4.3. Probables impactos positivos

- ❑ Aumento en los ingresos monetarios familiares
- ❑ Incremento en el acceso a bienes y servicios para las familias
- ❑ Mejoras en los procesos sociales participativos de protección ambiental.
- ❑ Mayores capacidades instaladas localmente para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- ❑ Menor presión antrópica sobre los recursos naturales protegidos.
- ❑ Optimización y mejoras en la producción ganadera.
- ❑ Diversificación de las fuentes de ingreso de los pobladores.
- ❑ Disminución de la práctica ganadera extensiva en áreas que no poseen condiciones ecológicas adecuadas o mínimas.
- ❑ Aumento en la productividad en los sistemas ganaderos y forestales.
- ❑ Mejoras en la oferta hídrica para consumo humano y animal.
- ❑ Mejoras en la salud en los rodeos animales, con el consecuente aumento productivo.
- ❑ Disminución de la propagación de enfermedades zoonóticas.

Se considera indispensable contar con el conocimiento pormenorizado de los sistemas productivos locales incluyendo, mediante investigación participativa, los conocimientos acerca del uso de los recursos naturales autóctonos.

Luego de un ordenamiento y planificación participativa de los ambientes, según su aptitud ecológica, se debería buscar mejorar los sistemas productivos, buscando su sostenibilidad en el tiempo.

Una de las problemáticas más importantes, relevadas en las entrevistas a pobladores locales, es la escasez de agua para consumo humano y productivo. Por ello se considera estratégico iniciar los trabajos con una planificación de la oferta hídrica, que sea sostenida a lo largo del año. Se pudo observar en la zona en estudio la sobreutilización de fuentes superficiales de agua, una subutilización de fuentes subterráneas y un prácticamente nulo aprovechamiento del agua de lluvia.

Revirtiendo este esquema se podría: aumentar el uso de fuentes de agua subterránea y pluvial y reducir el uso de fuentes superficiales de agua, en particular de lagunas y esteros. Preservar a estos últimos como recarga de los acuíferos subterráneos.

La distribución de fuentes de agua en lugares equidistantes en los predios, permitirá ubicar a voluntad los lugares de pastoreo, reduciendo el nomadismo de los animales y el impacto del ganado en otras áreas no aptas para el pastoreo.

La planificación de la oferta de agua deberá ir acompañada de la oferta forrajera del lugar, evitando déficit de alimentos o sobrecargas de animales.

Otra de las demandas planteadas por los pobladores es la asistencia médica veterinaria, que mejore la productividad ganadera. Responder a esta necesidad sentida por la población local traerá consigo mejoras en la salud animal y humana, al evitar la difusión de zoonosis.

El aprovechamiento de los recursos arbóreos demandará de capacitaciones para: el uso sustentable, el cumplimiento de las normativas vigentes, a reposición del recurso y medidas que reduzcan el consumo de madera; como por ejemplo los mencionados “hornos económicos”. Dichos hornos consumen menor cantidad de leña, pueden usar todo tipo de material combustible incluso de baja capacidad calórica, además producen poco humo en los ambientes, que es nocivo para las vías respiratorias humanas.

5. Mecanismos de recepción de quejas

En cumplimiento de la normativa nacional y provincial sobre participación social en áreas protegidas se prevé que las quejas deberán ser planteadas por los representantes de las organizaciones (autoridades de las asociaciones comunitarias o líderes reconocidos por la comunidad) a los responsables de la ejecución del proyecto, quienes deberán garantizar la recepción de las mismas y comunicarlas a las instancias responsables de la APN (Programa Pobladores y Comunidades) y a las respectivas instancias provinciales responsables de ejecutar este proyecto.

Las quejas pueden ser presentadas por las siguientes vías:

- ❑ *Vía directa:* el representante de la organización plantea las quejas al Consejo Consultivo y al responsable local del Proyecto, que lo difundirá al resto de las partes involucradas en el diseño del área y de las características que ésta adopte. Conjuntamente se elaborará un informe que contenga la queja proponiendo alternativas de soluciones, las que se adoptarán previo acuerdo de todas las partes.
- ❑ *Vía indirecta:* a través de las Autoridades Municipales. Las que elevarán posteriormente las quejas al referente local del Proyecto y las difundirá siguiendo el mismo criterio anterior.

6. Plan de acción

Se incluye un plan de acción orientativo de actividades previstas para el cumplimiento de este Marco de Procedimientos; recordando que dichas acciones deberán ser acordadas con los pobladores.

Fase / Etapa	Actividades	Responsables	Indicadores
Diagnóstico / Primer año de ejecución del proyecto.	Realizar una investigación participativa acerca de los sistemas productivos y el aprovechamiento de recursos naturales usuales en la zona.	Pobladores / Equipo técnico y operativo de la APN / Subsecretaría de agricultura familiar de la Nación/ INTA / Ministerio de Producción y área de Recursos Naturales de la Provincia, ONG's, Municipio local	*talleres de intercambio de saberes realizados. *Informe diagnóstico elaborado *Visitas a campo realizadas *Talleres de discusión del informe con los pobladores * Recomendaciones de prácticas de mejoras a los sistemas productivos y aprovechamiento de recursos naturales.
Diagnóstico / Primer año de ejecución de los proyectos	Ordenamiento y Planificación participativa de los ambientes, según su aptitud productiva.	Pobladores / Equipo técnico y operativo de la APN / Subsecretaría de agricultura familiar de la Nación/ INTA / Ministerio de Producción y área de Recursos Naturales de la Provincia, ONG's, Municipio local.	*Unidades productivas ordenadas y planificadas.
Ejecución / Primer año de ejecución de los	Construcción de fuentes de agua subterránea y pluvial para consumo	Pobladores / Equipo técnico y operativo de la APN / Subsecretaría	*Unidades productivas con oferta hídrica planificada.

Fase / Etapa	Actividades	Responsables	Indicadores
proyectos	humano y productivo.	de agricultura familiar de la Nación/ INTA / Ministerio de Producción y área de Recursos Naturales de la Provincia, ONG's, Municipio local.	
Ejecución / Segundo y tercer año de los proyecto.	Elaboración e implementación de un plan de manejo integrado de recursos naturales para una producción sustentable.	Pobladores / Equipo técnico y operativo de la APN / Subsecretaría de agricultura familiar de la Nación/ INTA / Ministerio de Producción y área de Recursos Naturales de la Provincia, ONG's, Municipio local.	*Talleres participativos para la elaboración del plan. *Plan de manejo aprobado y en funcionamiento. * Capacitaciones realizadas, cantidad de pobladores capacitados. *Reuniones periódicas participativas de evaluación del desarrollo del plan. *Mejora de los índices productivos.
Ejecución / segundo y tercer año del proyecto.	Consolidación del plan de manejo integrado de recursos naturales para una producción sustentable. Fortalecimiento de las relaciones comunitarias y la cultura local.	Organizaciones de base locales / Equipo técnico APN / Subsecretaría de agricultura familiar de la Nación/ INTA / Ministerio de Producción y área de Recursos Naturales de la Provincia, ONG's, Municipio local.	*Planes productivos acordados y evaluados. *Talleres de capacitación sobre participación social. * Espacios de diálogo funcionando. *Número de pobladores organizados comunitariamente.
Ejecución /	Apoyo a la producción	Organizaciones	*Iniciativas productivas

Fase / Etapa	Actividades	Responsables	Indicadores
Segundo y tercer año del proyecto	comunitaria	de base locales / Equipo técnico APN / Subsecretaría de agricultura familiar de la Nación/ INTA / Ministerio de Producción y área de Recursos Naturales de la Provincia, ONG's, Municipio local.	comunitarias financiadas. *Insumos y materiales de divulgación realizados con participación comunitaria. *Indices productivos y económicos incrementados.